ALCALDÍA DE
AGUA DE DIOS
NIT 890680149-4

ANÁLISIS DEL SECTOR
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1. de la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015)

INTRODUCCIÓN

El presente documento se estructura conforme a las disposiciones previstas en el Decreto 1082 de 2015 y en la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" identificada en el formato G-EES02 publicado en la página de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente. Al respecto el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, Organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

ASPECTOS GENERALES

En la elaboración de los Estudios del Sector, documento de referencia para los precios de mercado de los productos o servicios requeridos para satisfacer las necesidades de la entidad, se deberá entender claramente y conocer; cual es la necesidad y como se puede satisfacer; cómo y quienes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. En términos generales, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde su perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 "Deber de análisis de las Entidades Estatales", la entidad debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo y debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.

Teniendo en cuenta el artículo 32 numeral 2 de la ley 80 de 1993 y en atención a que el presupuesto oficial previsto para el proceso de contratación no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, se considera viable y legal efectuar la contratación mediante la modalidad de mínima cuantía.

El presente documento sigue las recomendaciones generales de Colombia Compra Eficiente y contempla que la profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del proceso de contratación. En este sentido, se referencia la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-02, con el propósito de fortalecer las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

"(...) En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los

posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector. (...)", (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, 2013, pág. 13)

OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS ESTUDIANTES DE EDUCACION TECNICA Y SUPERIOR ESTABLECIDO DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS- CUNDINAMARCA

CODIGO UNSPSC

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA	78	11	18	00

ESTUDIO DE LA OFERTA

De acuerdo a las consultas efectuadas por la administración Municipal de Agua-de-Dios Cundinamarca a través de los medios electrónicos se encontraron que existen varias empresas que se encuentran en capacidad de prestar el servicio de describir el objeto del servicio requerido, quienes tienen disponibilidad de personal y equipos para efectuar la actividad.

Dentro de las empresas que prestan el servicio de describir el objeto del servicio requerido en la región, se encuentran:

N. Cotización	NIT	Empresa o Persona Natural	Correo Electrónico
1	890600056-6	COOPERATIVA DE TRANSPORTES VERACRUZ LTDA.	aguadedios@cooveracruz.com

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Como referencia para el análisis de la demanda, y en relación con otros procesos de contratación estatal de objeto similar realizados durante el año 2026, se presenta información obtenida del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). Dicha información corresponde a procesos

ALCALDÍA DE
AGUA DE DIOS
NIT 890680149-4

adelantados por distintas entidades territoriales, en los cuales se evidencia la contratación del suministro de alimentos y raciones alimentarias dirigidas a población vulnerable, con indicación de su respectiva cuantía, fechas relevantes y estado del proceso.

320 MC-015-2023	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS ESTUDIANTES DE EDUCACION TECNICA Y SUPERIOR ESTABLECIDO DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO " AGUA DE DIOS TERRITORIO PARA GRANDES COSAS 2020-2024" DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS – CUNDINAMARCA A PRECIO UNITARIO A MONTO AGOTABLE	Cundinamarca - Agua de Dios	$5.450.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 30-03-2023
684 SAMC-018-2023	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NILO	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS Y FOCALIZADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, PARA GARANTIZAR EL CUBRIMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO Y ASEGURAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2023 EN EL SEGUNDO SEMESTRE EN EL MUNICIPIO DE NILO CUNDINAMARCA	Cundinamarca - Nilo	$320.724.257,00	Fecha de Liquidación 04-12-2023
686 MC-074-2023	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NILO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS Y FOCALIZADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, PARA GARANTIZAR EL CUBRIMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO Y ASEGURAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2023 EN EL SEGUNDO SEMESTRE EN EL MUNICIPIO DE NILO CUNDINAMARCA	Cundinamarca - Nilo	$16.735.184,00	Fecha de Liquidación 04-12-2023

CONCLUSIÓN ANALISIS.

Se estima que diferentes municipios y ciudades requieren del servicio que se está convocando, teniendo como referente que existen diferentes empresas o personas naturales, que ofertan este tipo de suministro de bienes y servicios, para ello se tomó como base dos cotizaciones del mercado local para establecer el valor del presenta proceso de contratación y que esté acorde a la oferta y demanda del mercado nacional. Lo cual se relaciona a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Tiquete subsidio de transporte individual desde Agua de Dios hasta Girardot.	1	$6.000
2	Tiquete subsidio de transporte individual desde Girardot hasta Agua de Dios.	1	$6.000

Con base en los análisis expuestos, la entidad tomo el promedio de las cotizaciones realizadas en el mercado, para determinar el valor por ítems, conforme a las necesidades descritas en el presente estudio previo. El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación esta por un valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000.00) MCTE A MONTO AGOTABLE,** incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.

Atentamente,

LINA MARIA MEDINA BERNATE
Jefe de Desarrollo Social

Proyectó	VoBo	Elaboró	VoBo	Revisó	VoBo	Aprobó	VoBo
Lina Maria Medina Bernate Jefe de Desarrollo Social		Lina Maria Medina Bernate Jefe de Desarrollo Social		Fabian Alonso Rodriguez Enciso – Asesor Juridico Contratación		Lina Maria Medina Bernate Jefe de Desarrollo Social	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del remitente.

